

**Expediente: CONTR 2024\_897790**

**Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.**

**LOTÉ N.º3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y DE VALORACIÓN FINAL DE OFERTAS**

**1.-OBJETO**

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA ” CONTR 2024 897790. LOTE 3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 9.2.2 del título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Anexo I apartado 8 sobre criterios de adjudicación.

Analizada y valorada la documentación del sobre 3, se detectaron dos casos de ofertas que incidían en valores anormalmente bajos, según lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP. Una vez concluido el plazo para presentar la información y documentación requerida a las empresas que habían incurrido en valores anormalmente bajos, se informa sobre el documento presentado por las mismas y sobre la valoración final del Lote 3A.

**2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME**

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos de fecha 5 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- Dª. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.
- Dª. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 1/6



La valoración de cada uno de los tres criterios basados en la aplicación de fórmulas se ha efectuado sobre el conjunto de las ofertas presentadas para el lote. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.

El informe de 10 de noviembre de 2025 presentado a la mesa de contratación por esta Comisión Técnica reflejaba que las empresas ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL y MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL incurrián en valores anormalmente bajos en los Criterios de adjudicación mediante la aplicación de Fórmulas, según lo dispuesto en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este informe indicaba que, una vez se determinaran las ofertas aceptadas en la licitación, se continuaría con la elaboración del Informe de Valoración de los criterios de Fórmula.

La mesa de contratación, conforme a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha requerido a estas empresas para que presenten la información y documentación que consideren pertinente, a los efectos de justificar la anormalidad de su oferta. Esta información y documentación debía versar sobre los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez resuelto el plazo para presentar la citada información y documentación, las dos empresas, ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL, con fecha 21/11/2025, y MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL, con fecha 24/11/2025, han presentado justificación de sus ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, basándose en los criterios de adjudicación baremables mediante aplicación de fórmulas y parámetros objetivos de dicho expediente.

Ambas empresas desarrollan en sus documentos justificativos los cinco aspectos que se les han requerido.

**Envés** apoya su baja sobre todo en la **optimización de servicios** que supone “la realización de tres tipos de jornadas que combinan distintos tipos de unidades de ejecución”. Esto se traduce en sesiones donde se combinan distintos tipos de jornadas (unidades de ejecución), que permiten que las 46 unidades de ejecución se desarrolleen en 19 jornadas, “lo que permite una optimización de los recursos de personal, desplazamientos, dietas, logística, reserva de espacios y/o demás gastos asociados a la realización de las distintas unidades de ejecución”.

Otros mecanismos de ahorro aducidos son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 2/6	



- **Adaptación de localizaciones y horarios por desplazamientos** (la selección de los emplazamientos y distribución de las distintas jornadas se ha hecho atendiendo tanto a los criterios de inclusión en Espacios Naturales Protegidos, como por distancias con respecto a los potenciales ponentes.).
- **Experiencia previa en Custodia del Territorio en Andalucía:** las acciones realizadas en el contexto de proyectos pasados que abarcan la totalidad del territorio andaluz relacionadas con la Custodia del Territorio llevadas a cabo por personas vinculadas a Enrés permite una mayor agilidad a la hora de contar con espacios, seleccionar iniciativas y/o dinamizar los eventos de cara a la captación de personas interesadas, así como establecer sinergias que permitan facilitar los tiempos y costes de la gestión de las jornadas.

Acreditan también el cumplimiento de los márgenes sociolaborales establecidos por convenio.

Aportan una tabla con el desglose de los gastos presupuestados para la realización del proyecto.

La justificación se considera correcta.

**Método Ambiental** presenta un documento justificativo muy detallado, con tablas de costes desglosados por unidades de ejecución, y un anexo con los documentos acreditativos de todos los gastos citados (nóminas del responsable del contrato, certificado de discapacidad, recibos de seguros, presupuestos de catering, resguardo de concesión de subvenciones, etc.).

Destacan en el amplio argumentario de la empresa varios puntos que acreditan la reducción de costes:

- Los **costes laborales del Responsable del contrato**, acreditados con nómina, se benefician de una reducción porque la cotización se realiza bajo el régimen TGSS 005 y presenta una reducción legal asociada al reconocimiento administrativo de discapacidad. Además, para el régimen TGSS 005 no aplica el ningún convenio colectivo, al ser lo que se denomina comúnmente “autónomo” o “trabajador por cuenta propia”.
- Para los **desplazamientos**, cuentan con un vehículo híbrido propiedad de la empresa, ampliamente amortizado con otros contratos, incluido en el contrato de renting corporativo vigente, que implica un coste inferior al que supondría la utilización de vehículos particulares del personal desplazado. Esta casuística mejora la seguridad de los trabajadores y su desempeño al disponer de vehículos siempre en buenas condiciones y con pocos años de usos, además se disminuye drásticamente el consumo de combustible por su carácter híbrido (se adjuntan documentos) y se disminuye la huella de carbono.
- Reducen los **gastos generales a un 10% y el beneficio industrial al 5%**.
- Reducen la partida alzada de **alquiler de sala** en las distintas jornadas, gracias a los centros con salas (de la capacidad prevista en el PPT) que gestiona la empresa (se citan estos centros). Además, la empresa cuenta con beneficios particulares para la utilización de salas o directamente de manera gratuita en otra serie de instalaciones (centros de visitantes, jardines botánicos...), que también se citan.
- Método Ambiental dispone de una **estructura territorial consolidada** que permite ejecutar las actividades del lote sin asumir o reduciendo costes asociados a logística, implantación o alquiler de espacios, anteriormente desarrollado. Se citan los centros operativos de la empresa y se presenta un mapa de Andalucía con la cobertura de los mismos.
- Método ambiental consultores, ha contado con dos **subvenciones**: “Kit Digital” y “Digitur” que le ha proporcionado equipos informáticos de gran potencia y capacidad, además del uso de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 3/6



herramientas de inteligencia artificial en todos sus procesos de gestión, tramitación y comunicación lo que ayuda al abaratamiento de costes, al control operativo y la gestión de proyectos.

En las conclusiones, acreditan el ahorro punto por punto según los 5 aspectos requeridos. En ningún caso se detecta que haya una merma de los servicios a prestar ni reducción del número de horas de trabajo o kilómetros de desplazamiento en la ejecución del contrato. La acreditación se considera correcta.

Por tanto, analizada la documentación presentada, se acepta la justificación de la oferta anormalmente baja expresada por ambas empresas.

En consecuencia, una vez resuelto el trámite de justificación de ofertas anormalmente bajas, se exponen los resultados finales de valoración para todas las empresas presentadas al lote 3A, conforme a los criterios de juicio de valor y de los criterios de aplicación de fórmulas del CONTR 2023/897790.

### 3.- BAREMACIÓN FINAL DEL LOTE 3A

En este Lote permanecen en el procedimiento las tres empresas presentadas:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL
- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL

En la tabla 1 se consignan las puntuaciones obtenidas por las tres empresas que optan al lote 3A por criterios y su desglose por subcriterios valorados mediante fórmulas, incluyendo la de la proposición económica, que no se había valorado en el informe anterior.

Una vez analizada y admitida en el informe anterior toda la documentación presentada por las tres empresas, y admitidas las justificaciones de oferta anormalmente baja presentadas por las empresas afectadas, solo queda valorar los resultados de la baremación. Estos ponen de manifiesto que la máxima puntuación corresponde a la empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL, que obtiene 97 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 4/6



**Tabla 1. Lote 3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	Puntuación máx	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL		ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, SL		MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL	
		Puntuación	Justificación (valor)	Puntuación	Justificación (valor)	Puntuación	Justificación (valor)
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-21 puntos)	21	7,12	116.358,20	3,50	122.897,25	21,00	91.226,95
Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (0-15 puntos).	15	15,00	3,00	15,00	3,00	15,00	3,00
Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).	15	15,00	>60%	15,00	>60%	15,00	>60%
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS</b>	<b>51</b>	<b>37,12</b>		<b>33,50</b>		<b>51,00</b>	
<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>	<b>49</b>	<b>36,00</b>		<b>39,00</b>		<b>46,00</b>	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100,00</b>	<b>73,12</b>		<b>72,50</b>		<b>97,00</b>	

PL (IVA excl.) 129.238,10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 5/6	



#### 4.-CONCLUSIÓN.

La Comisión Técnica eleva a la mesa de contratación la propuesta de MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL como adjudicataria del lote 3A del CONTR 2024/897790.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN:

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	26/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVBJM23N6C6CA59LJ4M6XU8R7	PÁG. 6/6